

TÉRMINOS Y CONDICIONES

INSPIRADOS PARA VIVIR

El presente Reglamento, estará disponible en su versión completa, en el sitio:
www.ostercolombia.com

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la campaña “INSPIRADOS PARA VIVIR” (En adelante los “Términos y Condiciones”). La persona que desee participar (en adelante El Participante) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de cada una de las actividades descritas a continuación se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

INSPIRADOS PARA VIVIR es una campaña de Oster de Colombia Ltda. (en adelante OSTER) que busca apoyar el deporte colombiano y el posicionamiento de sus productos en el mercado.

Para efectos de los presentes términos y condiciones, la primera actividad es un concurso para atletas colombianos y la segunda es un juego promocional de suerte y azar titulada “para los consumidores de la marca OSTER.

Actividad No. 1. TÉRMINOS Y CONDICIONES APOYO A ATLETAS

1. APOYO A ATLETAS – SEIS (6) BECAS OSTER POR VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) CADA UNA:

1.1. Fase 1 – Convocatoria (mayo 3 a julio 14 de 2017):

1.1.1. Criterios que deben cumplir los deportistas para participar en la convocatoria:

Convocatoria dirigida a deportes individuales seleccionados* y que la disciplina en la que participe el atleta este incluida en el programa de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 (en adelante el “menor deportista”).

*Deportes participantes y rango de edades para cada deporte:

DEPORTE / DISCIPLINA	FECHA DE NACIMIENTO	
	DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
BOXEO	01.01.2000	31.12.2001
ESGRIMA	01.01.2001	31.12.2003
ATLETISMO	01.01.2001	31.12.2002
JUDO	01.01.2001	31.12.2003
TENIS	01.01.2000	31.12.2003

	TENIS DE MESA	01.01.2000	31.12.2003
	TRIATHLON	01.01.2001	31.12.2002
	LEV DE PESAS	01.01.2001	31.12.2003
	CICLISMO	01.01.2000	31.12.2001
	LUCHA	01.01.2001	31.12.2003
	ARQUERIA	01.01.2001	31.12.2003
	BAILE DEPORTIVO	01.01.2000	31.12.2002
	KARATE- (Kumite)	01.01.2001	31.12.2002
	TAEKWONDO	01.01.2001	31.12.2002
	PATINAJE DE VELOCIDAD	01.01.2000	31.12.2003
GIMNASIA	MODALIDAD RITMICA - UNICAMENTE FEMENINA	01.01.2003	31.12.2003
	MODALIDAD TRAMPOLINE	01.01.2000	31.12.2003
	MODALIDAD ACROBATICO	01.01.2000	31.12.2003
	MODALIDAD ARTISTICA MASCULINA	01.01.2001	31.12.2002
	MODALIDAD ARTISTICA FEMENINA	01.01.2003	31.12.2003

- Únicamente para atletas de Nacionalidad Colombiana y residentes en Colombia.

1.1.2. Pasos que deben seguir en estricto orden, los representantes del menor atleta para inscribirse en la convocatoria:

- **La participación del menor atleta en el concurso debe realizarse a través de una persona mayor de edad, que pueden ser los padres del menor o el representante del menor deportista.**
- Sí la participación del menor atleta va ser a través de su representante, éste debe contar con un documento que certifique que los padres del menor le han autorizado representar al menor atleta para participar en el concurso.
- Para iniciar el proceso de inscripción y participación, el padre o representante mayor de edad a través de cual va participar el menor atleta, debe diligenciar o hacer diligenciar por los padres del menor el formato de autorización para participar en el concurso, relacionado como Anexo 1 de estos Términos y Condiciones.
- Una vez diligenciada la Autorización relacionada en el Anexo 1, el padre o representante, deberá enviar vía whatsapp al número 317-3532939, foto de:

- El formato de autorización relacionado en el Anexo 1 debidamente diligenciado,
- Documentos que lo acrediten como representante del menor atleta, y aquellos que den cuenta que los padres o representantes legales del menor atleta hayan consentido la participación del menor en el concurso, tales como: autorización para representar al menor, cedula de ciudadanía y registro civil para demostrar el parentesco de quienes firmen el Anexo 1 con el menor atleta.
- Los menores atletas que no cuenten con sus padres vivos, podrán participar enviando una declaración extrajuicio suscrita por el familiar, tutor o persona mayor de edad que represente sus derechos, en la que indiquen tal circunstancia, y haciendo firmar el formato de autorización contenido en el Anexo 1 por la persona que realiza la declaración extrajuicio.
- Los menores atletas que cuenten únicamente con uno de sus padres, podrán participar enviando una declaración extrajuicio suscrita por el otro padre donde se manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con la autorización suficiente del otro padre para permitir la participación del menor en la campaña, y otorgar válidamente todas las autorizaciones que sean del caso.
- Las fotos se deberán enviar con el mensaje inicial “**Inscripción Concurso Apoyo a atletas** ” relacionando los siguientes datos:

Datos del menor atleta:

- Nombre y Apellido
- Documento de identidad
- Deporte que práctica
- Tiempo que lleva practicando el deporte

Datos de la persona mayor de edad a través de la cual va participar:

- Nombre y Apellido
- Documento de identidad
- Calidad en la que actúa
- Correo electrónico
- Teléfono fijo
- Celular
- Dirección
- Ciudad

- Una vez enviado el correo con los requisitos señalados anteriormente, deberá enviar un video vía WhatsApp al número celular: [317-3532939](tel:317-3532939), de hasta un minuto de duración, en donde el menor atleta cuente su historia en el deporte, mencione sus mejores logros en campeonatos nacionales e internacionales, se vea en competición y/o entrenamiento.
- Los videos que se recojan a nivel nacional, serán alojados en la página de Facebook de Oster Latino.

- OSTER no tiene incidencia sobre el funcionamiento y términos y condiciones de uso de las plataformas Youtube y Facebook, sin embargo el cliente mediante su participación acepta los términos y condiciones de dichas plataformas íntegramente.

1.1.3. Selección de los videos que participarán en la Fase 2:

- El comité Olímpico junto con el equipo de mercadeo de OSTER , Seleccionarán 15 historias que cumplan con los criterios y los pasos establecidos anteriormente para participar en la siguiente fase.
- Los criterios para seleccionar las 15 historias son:
 - Originalidad del video.
 - Experiencia en el deporte que practica el atleta.
 - Habilidad y destreza en la demostración del deporte que practica.
 - Resultados nacionales e internacionales que haya alcanzado el atleta en su carrera deportiva.

1.2. Fase 2 – Presentación en vivo de los menores atleta preseleccionados:

1.2.1. Las 15 historias seleccionadas, se dividirán en 3 grupos de 5 atleta cada uno.

1.2.2. Cada grupo, se presentará en un evento en un punto de venta de un Almacén de cadena participante en la actividad, en una de las principales ciudades de Colombia según lo que se indica en el punto 1.2.3. de este documento.

1.2.3. Las fechas para el desarrollo de eventos son:

Fecha evento y cierre de votaciones	Ciudades
Julio 22 / 2017	Cali
Agosto 26/ 2017	Medellin
Septiembre 23/ 2017	Barranquilla

Nota: Fechas y ciudades sujetas a cambios.

1.2.4. Durante los eventos, cada uno de los 5 deportistas deberán contar al público asistente y al jurado del evento, en un máximo de 10 minutos, su historia en el deporte, explicar que los INSPIRA a continuar en el deporte, presentar sus logros nacionales e internacionales, y finalmente realizar una demostración del deporte que practica.

1.3. Selección de los Ganadores de una Beca (Julio 15 a septiembre 30 de 2017):

1.3.1. De cada grupo de cinco (5) atletas se seleccionarán dos (2) ganadores de una beca por VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada una. La selección la realizará el jurado durante los eventos (según punto 1.2.3. de este documento) teniendo en cuenta criterios claves siendo el más importante el concepto técnico del metodólogo deportivo del Comité Olímpico Colombiano.

- 1.3.2. Los criterios para calificar las historias durante los eventos en puntos de venta:
- Originalidad del video.
 - Experiencia en el deporte que practica el atleta.
 - Habilidad y destreza en la demostración del deporte que practica.
 - Resultados nacionales e internacionales que haya alcanzado el atleta en su carrera deportiva.
- 1.3.3. Oster® entregará un valor adicional en dinero consistente en CIEN PESOS (\$100) por cada electrodomestico marca Oster® que se haya rotado (vendido) durante el periodo del 1-mayo-2017 al 30-septiembre-2017 en los puntos de venta retail seleccionados y participantes en la promoción. El valor total resultado de lo anterior, será distribuido en partes iguales entre los 15 atletas seleccionados teniendo en cuenta un máximo posible a pagar de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) para cada uno de los 15 atletas seleccionados.
- 1.3.4. OSTER cubrirá todos los gastos de transporte aéreo (desde ciudad de residencia hasta la ciudad donde se vaya a realizar el evento) y terrestre (aeropuerto – lugar del evento – hotel, en caso de ser necesario), alimentación durante la estadia en la ciudad del evento (en hotel seleccionado por Oster®) y hospedaje en hotel 5 estrellas, para cada atleta y 1 acompañante, para asistir al evento correspondiente y/o rueda de prensa.
- 1.3.5. OSTER se reserva el derecho de cambiar las fechas, lugares y/o horarios de los eventos previo aviso a través de la página web www.ostercolombia.com y en la fan page de Oster Latino en Facebook

1.4 Definición de términos para efectos de este concurso:

- **Becas:** Aporte económico para ser utilizado como apoyo en el desarrollo de la actividad deportiva por ejemplo en: compra de elementos deportivos, viajes relacionados con su deporte, entrenamiento, alimentación y transporte durante los entrenamientos y otros que el atleta defina como importantes para su formación.
- **Atleta:** Persona que posee capacidad física, fuerza, agilidad o resistencia superior a la media y en consecuencia es apta para la práctica de deportes de alto rendimiento.

1.5 Condiciones para aceptar y recibir una Beca:

El padre, la madre o el representante debidamente autorizado del menor atleta, deberá firmar acta de entrega del valor de la beca.

1.6 Condiciones generales

- La convocatoria para el concurso tendrá una vigencia del 3 de Mayo al 14 de Julio de 2017.
- Concurso válido para atletas de nacionalidad Colombina y que se encuentre residenciados en Colombia.
- OSTER se reserva el derecho a descalificar unilateralmente e irrevocablemente a cualquiera de los atletas Participantes que a su juicio no hayan cumplido con los Términos y Condiciones del concurso y/o que a su juicio razonable haya faltado con los principios de transparencia y buena fe en su participación. Esta decisión no será motivada o sustentada.

- La aceptación por parte del Participante y su representante en el presente concurso, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.
- Durante la participación en el Concurso, OSTER podrá requerir información personal de los Participantes y sus representantas, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido expresa, voluntaria y libremente entregada para su tratamiento en las bases de datos de OSTER, sus afiliadas, vinculadas, matriz y subsidiarias, y en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones y la Política de Tratamiento del Dato de OSTER consignada en la página web de OSTER, quien desde ya se encuentra autorizada a tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas, o hacia terceros vinculados por vía contractual en desarrollo de las actividades de la compañía o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a la compañía, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables.
- La información será tratada bajo los mismos criterios de confidencialidad y seguridad con la que se trata la información personal de la compañía, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de OSTER se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin, sin que sea posible garantizar totalmente la seguridad de la información.
- OSTER se reserva la facultad de verificar cualquiera de las calidades o requisitos para la participación y redención de premios bajo el presente concurso.
- Los Participantes y/o ganadores consienten, que al participar en este concurso su nombre, imagen y demás signos que se relacionen con su identidad sean usados por OSTER a través de cualquier tipo de publicidad, publicación en cualquier medio incluido internet, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin remuneración de cualquier tipo para el Participante y/o representante y sin necesidad de pagar cualquier tarifa por este hecho.
- La participación en el concurso implica la aceptación por parte del Participante de estos Términos y Condiciones. En caso de no estar de acuerdo con éstos cada persona tiene el derecho a no participar.
- OSTER es una empresa colombiana ubicada en la dirección cra 100 # 16-20, Cali-Valle de Cauca, Colombia, Teléfono: (2) 4856782.
- Cualquier inquietud sobre el desarrollo del concurso podrá ser consultada llamando a Marlon Solis al número celular 317-3532939

Anexo 1

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN APOYO A ATLETAS

Yo [_____] de nacionalidad [_____] mayor de edad, de estado civil [_____] domiciliado (a) en [_____] departamento [_____] titular de la cédula de ciudadanía No. [_____] en mi calidad de representante legal del menor de edad atleta [_____] identificado con tarjeta de identidad No. [_____] (en adelante el Menor atleta) por medio del presente documento a autorizo al Menor atleta para que participe en el concurso **INSPIRADOS PARA VIVIR** (en adelante el Concurso) organizado por Oster de Colombia Ltda.

Asimismo, autorizo a Oster de Colombia Ltda., a sus subsidiarias, filiales y empresa matriz, a sus respectivos empleados, directores, accionistas, agentes y representantes (en adelante la "Sociedad"), a título gratuito, no exclusivo, transferible, sub-licenciable e irrevocable a:

- (1) Usar el nombre, declaraciones, información biográfica, datos personales, imágenes, videos y filmes con la imagen personal del Menor atleta (las "Imágenes"), relacionadas con la actividad deportiva y aquellas relativas al Concurso.
- (2) Usar, modificar, adaptar, desplegar y exhibir las Imágenes del Menor atleta en los siguientes medios: pantallas de videos en puntos de venta, para capacitaciones de público interno y externo, en eventos públicos y privados como ruedas de prensa, lanzamientos de productos, toma de almacenes.
- (3) Usar las Imágenes del Menor atleta en material impreso y virtual desarrollado para la marca OSTER®, tales como literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, páginas web, trípticos, internet y en cualquier otra publicación electrónica e impresa, por cualquier medio conocido o por conocer.
- (4) Reproducir, copiar, modificar, adaptar, transformar, divulgar, distribuir, publicar, desplegar y/o exhibir el objeto material que constituye la fijación de la Imágenes del Menor atleta por cualquier medio audiovisual, y por cualquier conducto, método y tecnología conocida o por conocerse, ya sea en todo o en parte, con fines comerciales, publicitarios y de negocios, sin limitación alguna, para la comercialización, promoción, venta y distribución de productos y servicios marca OSTER®.

Reconozco y acepto que la presente autorización se otorga sin restricción territorial, o de tiempo modo y lugar alguna.

Adicionalmente, declaro y acepto que la Sociedad es propietaria de los soportes materiales en los cuales se encuentra incorporada o pueden encontrarse incorporadas las Imágenes del Menor atleta, pudiendo usar, adaptar, copiar, distribuir, publicar, y exhibir dichas Imágenes en todo y en parte para la promoción, publicidad y mercadeo de sus productos y/o servicios en forma discrecional y cuando lo estime conveniente dentro del plazo de esta autorización.

En virtud de lo anterior, renuncio libre y expresamente a cualquier acción legal y extralegal, judicial y/o extrajudicial, por el uso de todo o parte de las Imágenes del Menor atleta derivadas de la presente autorización.

Renuncio expresamente a cualquier reclamación contra la Sociedad por indemnización o compensación, por la generación de cualquier tipo de perjuicio, renunciando a toda acción y/o derecho a que pudiere haber lugar.

Finalmente declaro, que he sido informado de mis derechos y los del menor que represento a conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección, actualización o supresión de las bases de datos de Oster de Colombia Ltda. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de Oster de Colombia Ltda., a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia de la presente autorización y demás disposiciones sobre retención documental

Conozco que el tratamiento de los datos que suministro se ajustará a la política de tratamiento del dato de Oster de Colombia Ltda., la cual podré consultar en la página web <http://www.ostercolombia.com/servicio-y-soporte/informacion-legal/terminos-y-condiciones>.

He otorgado libre y expresamente mi consentimiento y autorización en los términos dispuestos en este documento, en favor de la Sociedad.

Esta autorización es efectiva desde el día [_____] del mes [_____] de 2017.

Firma representante del menor: _____

Nombre completo del menor participante: _____

Fecha de la firma: _____

Cédula del participante No.: _____

Nombre de la actividad: “INSPIRADOS PARA VIVIR”

Actividad No. 2.-

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL SORTEO CAMIONETA KIA ALL NEW SPORTAGE 2017.

1. INFORMACIÓN ACTIVIDAD PROMOCIONAL – DIRIGIDA A CONSUMIDORES DE PRODUCTOS MARCA OSTER®:

1.1. Mecánica promocional:

Por compras iguales o superiores a \$199.000 (IVA incluido) en productos marca Oster®, el consumidor podrá reclamar a la mercaderista de la marca OSTER en el punto de venta, con la factura de compra, una (1) boleta para participar en el sorteo de una (1) camioneta marca KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017. El sorteo del vehículo se realizará el día viernes 6 de octubre de 2017, en las oficinas de OSTER en Cali. Sorteo autorizado por Coljuegos.

El consumidor deberá conservar la factura de compra original, para presentarla en caso de ser seleccionado como ganador.

En las compras online el participante queda automáticamente registrado al momento de confirmar su transacción de compra.

En las compras que realicen los clientes de Olímpica en los puntos de venta participantes, deberán presentar su “Tarjeta Plata Olímpica” para quedar automáticamente registrados.

1.2. Vigencia, páginas web y ciudades participantes:

La actividad tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2017 a nivel nacional en las ciudades: Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Chía, Cúcuta, Girardot, Ibagué, Ipiales, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Rio Negro, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio, Yopal. Hasta el 30 de septiembre de 2017, se entregarán las boletas para el sorteo de un **(1) vehículo marca KIA All New Sportage MT modelo 2017**, en los puntos de venta y páginas web participantes:

No. PDV	CADENA	PUNTO DE VENTA	CIUDAD
1	Alkosto	Akcal	Cali
2	Alkosto	Alkosto 170	Bogota 2
3	Alkosto	Alkosto Avenida 68	Bogota 2
4	Alkosto	Alkosto Cra 30	Bogota 2
5	Alkosto	Alkosto Venecia	Bogota 2
6	Alkosto	Alkosto Yopal	Bogota 2
7	Alkosto	Alkosto Villavicencio	Bogota 2
8	Alkosto	Alkosto Barranquilla	Barranquilla
9	Alkosto	Alkosto Bolívar Pasto	Pasto
10	Alkosto	Alkosto Centro Pasto	Pasto
11	Alkosto	Alkosto 20 julio	Ipiales
12	Alkosto	Alkosto Gran Plaza	Ipiales
13	Alkosto	Alkosto Tuquerres	Tuquerres

14	Alkosto	Alkosto Pereira	Pereira
15	Almacenes La 13	El Campesino	Cali
16	Almacenes La 13	Centro Cali	Cali
17	Almacenes La 13	Norte 6ta	Cali
18	Casa Magna	Medellin	Medellin
19	Casa Magna	93	Bogota
20	Casa Magna	Barranquilla	Barranquilla
21	Casa Magna	Cartagena	Cartagena
22	Éxito	Éxito Bello	Medellin
23	Éxito	Exito Bucaramanga	Bucaramanga
24	Éxito	Éxito Chapinero	Bogota 1
25	Éxito	Éxito Colina	Bogota 1
26	Éxito	Éxito Calle 80	Bogota 1
27	Éxito	Éxito Country	Bogota 1
28	Éxito	Éxito Colombia	Medellin
29	Éxito	Éxito Envigado	Medellin
30	Éxito	Éxito Laureles	Medellin
31	Éxito	Éxito Poblado	Medellin
32	Éxito	Éxito San Antonio	Medellin
33	Éxito	Éxito Unicali	Cali
34	Éxito	Éxito San Fernando	Cali
35	Éxito	Éxito castellana	Cartagena
36	Éxito	Éxito Ibague	Ibague
37	Éxito	Éxito San Mateo	Cucuta
38	Éxito	Exito San Pedro Neiva	Neiva
39	Éxito	Exito Florencia	Florencia
40	Éxito	Exito Unicentro Bogota	Bogota
41	Éxito	Exito Fusagasuga	Fusagasuga
42	Éxito	Exito Villamayor	Bogota
43	Éxito	Éxito Suba	Bogota
44	Éxito	Exito Panamericana Popayan	Popayan
45	Éxito	ÉXITO LAS FLORES VALLEDUPAR	Valledupar
46	Éxito	Éxito Americas	Bogota
47	Éxito	Exito Bogota Norte	Bogota
48	Éxito	Exito Gran Estacion (Cv)Bogota	Bogota
49	Éxito	Exito La Sabana Villavicencio	Villavicencio
50	Éxito	Exito Castellana Cartagena (Cv)	Cartagena
51	Éxito	Exito La Flora	Cali
52	Éxito	Exito Ipiales	Ipiales
53	Falabella	COLINA	Bogotá
54	Falabella	UNICENTR	Bogotá
55	Falabella	SANTA FE	Bogotá
56	Falabella	GALERIAS	Bogotá
57	Falabella	Hayuelos	Bogotá
58	Falabella	C.MAYOR	Bogotá
59	Falabella	TITAN	Bogotá
60	Falabella	FONTANAR	Bogotá
61	Falabella	Suba	Bogotá

62	Falabella	PLAZA IMPERIAL	Bogotá
63	Falabella	DIVER	Bogotá
64	Falabella	VCOUNTRY	Barranquilla
65	Falabella	CARACOLI	Bucaramanga
66	Falabella	CACIQUE	Bucaramanga
67	Falabella	JAR PLZ	Cali
68	Falabella	WTC CALI	Cali
69	Falabella	CHIPICHA	Cali
70	Falabella	UNICALI	Cali
71	Falabella	ELCASTI	Cartagena
72	Falabella	ACQUA	Ibague
73	Falabella	SNDIEGO	Medellin
74	Falabella	Santafe	Medellin
75	Falabella	ARBOLEDA	Pereira
76	Falabella	PRIMAVER	Villavicencio
77	Flamingo	Flamingo Itagui	Medellin
78	Flamingo	Flamingo Bolivar	Medellin
79	Flamingo	Flamingo Bello	Medellin
80	Flamingo	Flamingo Sucre	Medellin
81	Flamingo	Flamingo Parque Berrio	Medellin
82	Flamingo	flamingo mayorca	Medellin
83	Home Sentry	Almacen Pepe Sierra	Bogota 2
84	Home Sentry	Almacen Norte	Bogota 2
85	Home Sentry	Almacen Salitre	Bogota 2
86	Home Sentry	Almacen Chia	Bogota 2
87	Home Sentry	Almacen Plaza	Bogota 2
88	Home Sentry	Almacen Titan Plaza	Bogota 2
89	Jumbo	Jumbo 170	Bogota 2
90	Jumbo	Jumbo Calle 80	Bogota 2
91	Jumbo	Jumbo Hayuelos	Bogota 2
92	Jumbo	Jumbo Santa Ana	Bogota 2
93	Jumbo	Jumbo Santa Fé	Bogota 2
94	Jumbo	Jumbo Suba	Bogota 2
95	Jumbo	Jumbo Valle del Lili	Cali
96	Jumbo	Jumbo 65	Medellin
97	Jumbo	Jumbo Chipichape	cali
98	La 14	Almacenes La 14 Pasoancho	Cali
99	La 14	Almacenes La 14 Cosmocentro	Cali
100	La 14	Almacenes La 14 Valle Del Lili	Cali
101	La 14	Almacenes La 14 Calima	Cali
102	La 14	Almacenes La 14 Centro	Cali
103	La 14	Almacenes La 14 Sexta	Cali
104	La 14	Almacenes La 14 Palmira	Palmira
105	La 14	Almacenes La 14 Tulua	Tulua
106	La 14	Almacenes La 14 Buenaventura	Buenaventura
107	La 14	Almacenes La 14 Alfaguara	Jamundi
108	La 14	Bogota	Bogota
109	La 14	Armenia	Armenia

110	La 14	Manizales	Manizales
111	La 14	Pereira	Pereira
112	La Mejor	Gran Tienda Palmira	Palmira
113	La Mejor	Tienda del Hogar Centro	Centro
114	Mercaecentro	Mercacetro N°4	Ibague
115	Mercaecentro	Mercacetro N°10	Ibague
116	Metro	Metro Soacha	Bogota 2
117	Metro	MetroTintalito	Bogota 2
118	Metro	Metro 20 de Julio	Bogota 2
119	Metro	Metro Ventura	Cucuta
120	MPA	Punto Oster MPA Carrera 13	Bogotá
121	Olimpica	Sao 053	Barranquilla
122	Olimpica	Sao 93	Barranquilla
123	Olimpica	Sao 203 Sta Marta	Santa Marta
124	Olimpica	Sao 105 La Plazuela	Cartagena
125	Olimpica	Sao 031 Hipódromo	Barranquilla
126	Olimpica	Sao 380 Neiva	Neiva
127	Olimpica	Sao 384 Ibagué	Ibagué
128	Olimpica	Sao 585 Marden 47	Cali
129	Olimpica	Sao 586 Marden Bosque	Cali
130	Olimpica	Sao 358 Portal Del Quindio	Armenia
131	Olimpica	Sao 405 Plaza De Las Américas	Bogota 2
132	Olimpica	Sao 432 Portal De La 80	Bogota 2
133	Olimpica	Sto 047 Macarena	Barranquilla
134	Olimpica	Sto 094 Villa Carolina	Barranquilla
135	Olimpica	Sto 302 Circunvalar	Monteria
136	Olimpica	Sto 321 La Pajuela Sincelejo	Sincelejo
137	Olimpica	Sao 416 Suba	Bogota
138	Olimpica	Sto 418 Colina Campestre	Bogota
139	Olimpica	Sto 419 Autopista Norte	Bogota
140	Olimpica	Sao 366 Armenia Sur	Armenia
141	Olimpica	Sto 353 Santa Rosa de Cabal	Santa Rosa
142	Olimpica	Sto 351 Pereira 30 De Agosto	Pereira
143	Olimpica	Sto 553 Buga	Buga
144	Olimpica	Sao 548 Buenaventura	Buenaventura
145	Olimpica	Sto 557 Buenaventura	Buenaventura
146	Olimpica	Sto 554 Tuluá	Tulua
147	Olimpica	Sto 579 Palmira	Palmira
148	Pepe Ganga	C.C BULEVAR NIZA BOGOTA	Bogota 1
149	Pepe Ganga	Pepe ganga 35	Bogota 1
150	Pepe Ganga	Pepe ganga Cedritos	Bogota 1
151	Pepe Ganga	Pepe ganga Andino	Bogota 1
152	Pepe Ganga	Pepe ganga Pepe Sierra	Bogota 1
153	Pepe Ganga	Pepe gangaHayuelos	Bogota 1
154	Pepe Ganga	Pepe ganga Cabecera	Bucaramanga
155	Pepe Ganga	Pepe ganga Cacique	Bucaramanga
156	Pepe Ganga	Pepe ganga Santa Fé	Medellin
157	Pepe Ganga	Pepe ganga Molinos	Medellin

158	Pepe Ganga	Pepe ganga Pasto	Pasto
159	Pepe Ganga	Pepe ganga Ciudad Jardin	Cali
160	Pepe Ganga	Pepe ganga Peñon	Cali
161	Pepe Ganga	Pepe Ganga Viva Barranquilla	Barranquilla
162	Pepe Ganga	Pepe Ganga Armenia Unicentro	Armenia
163	Pepe Ganga	Pepe Ganga Villavicencio	Villavicencio
164	Pepe Ganga	Pepe Ganga Parque Arboleda	Pereira
165	Pepe Ganga	Pepe ganga Unicentro cucuta	Cucuta
166	Pepe Ganga	Pepe ganga parque de la 93	Bogota 1
167	Pepe Ganga	Pepe ganga Calima	Bogota 1
168	Pepe Ganga	Pepe ganga Gran Estacion	Bogota 1
169	Pepe Ganga	Pepe ganga Unicentro	Bogota 1
170	Pepe Ganga	Pepe Ganga C. Cial Santa fe	Bogota 1
171	Sodimac	Sodimac Calima	Bogotá
172	Sodimac	Sodimac Chia	Bogotá
173	Sodimac	Sodimac Cedritos	Bogotá
174	Sodimac	Sodicmac Dorado	Bogotá
175	Sodimac	Sodimac Norte 170	Bogotá
176	Sodimac	Sodimac Suba	Bogotá
177	Sodimac	Sodimac Calle 80	Bogotá
178	Sodimac	Sodimac Sur	Bogotá
179	Sodimac	Sodicmac Villavicencio	Bogotá
180	Sodimac	Bucaramanga La Rosita	Bucaramanga
181	Sodimac	Homecenter Catagena Caribe Plaza	Cartagena
182	Sodimac	Homecenter Monteria	Monteria
183	Sodimac	Homecenter Santa Marta	Santa Marta
184	Sodimac	Homecenter Norte	Barranquilla
185	Sodimac	Sodimac - Cali Norte	Cali
186	Sodimac	Sodimac - Cali Sur	Cali
187	Sodimac	Sodimac - Ibagué	Ibagué
188	Sodimac	Sodimac - Pereira	Pereira
189	Sodimac	Sodimac - Neiva	Neiva
190	Sodimac	Sodimac - Armenia	Armenia
191	Sodimac	Sodimac - Manizales	Manizales
192	Sodimac	Sodimac - Cucuta	Cucuta
193	Sodimac	Homecenter Industriales	Medellin
194	Sodimac	Homecenter San Juan	Medellin
195	Sodimac	Homecenter Envigado	Medellin
196	Sodimac	Homecenter Industriales	Medellin
197	Sodimac	Homecenter Molinos	Medellin
198	Sodimac	Homecenter Bello	Medellin
199	Sodimac	Tulua	Tulua
200	Sodimac	Palmira	Palmira
201	Sodimac	Bucaramanga	Bucaramanga
202	Sodimac	Cucuta	Cucuta
203	Tres Elefantes	Boyaca	Bogota
204	Tres Elefantes	Pasadena	Bogota
205	Tres Elefantes	Cedritos	Bogota

206	Zapatoca	Galan	Bogota
207	Zapatoca	Villaluz	Bogota
208	Zapatoca	Pradera	Bogota
209	Zapatoca	Carvajal	Bogota
210	Zapatoca	Facatativa	Bogota
211	La Paz	calle 33	Bucaramanga
212	La Paz	calle 34	Bucaramanga
213	La Paz	Cra 17	Bucaramanga
214	La Paz	Cra 15	Bucaramanga
215	Alkomprar	ALKUN	CALI
216	Alkomprar	ALBU2	BUCARAMANGA
217	Alkomprar	ALIBA	IBAGUE
218	Alkomprar	ALRIO	RIONEGRO
219	Alkomprar	ALPIE	PIEDECUESTA
220	Alkomprar	ALBAC	BARRANCABERMEJA
221	Alkomprar	ALNEI	NEIVA
222	Alkomprar	ALFLO	FLORIDA MEDELLIN
223	Alkomprar	ALMAY	MAYORCA MEDELLIN
224	Alkomprar	ALBUC	BUCARAMANGA
225	Alkomprar	ALBA5	BARRANQUILLA
226	Alkomprar	ALBEL	BELLO-MEDELLIN
227	Alkomprar	ALVA2	VALLEDUPAR
228	Alkomprar	ALPER	PEREIRA
229	Alkomprar	ALAVE	AVENTURA -MEDELLIN
230	Alkomprar	ALAPA	APARTADO
231	Ecommerce	Ostercolombia.com	
232	Ecommerce	Alkosto.com	
233	Ecommerce	Ktronix.com	
234	Ecommerce	Carulla.com	
235	Ecommerce	Exito.com	
236	Ecommerce	Pepenganga.com	
237	Ecommerce	Jumbo.com	
238	Ecommerce	Falabella.com	
239	Ecommerce	larebajavirtual.com	
240	Ecommerce	Homecenter.com	

1.3. Redención de premio (una (1) camioneta marca KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017) – Sorteo autorizado por COLJUEGOS:

- 1.3.1. El sorteo del carro se realizará el viernes 6 de octubre de 2017 en la ciudad de Cali en las oficinas de Oster de Colombia Ltda. En una urna se depositarán las boletas completamente diligenciadas, y se seleccionarán de forma aleatoria, 10 boletas de consumidores participantes con opción de ser ganadores de una (1) camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017**. Para el caso de las compras online, Oster de Colombia Ltda. imprimirá la información de los consumidores que cumplieron las condiciones para participar en el sorteo del vehículo, para incluirlas en la urna junto con las boletas que se recogieron en los puntos de venta participantes.
- 1.3.2. Sólo se declarará como ganador aquel Participante que responda una de los tres intentos de comunicación (llamada telefónica) realizados en presencia del delegado y que acepte el premio (vehículo) y sus condiciones de entrega. De lo contrario, se seleccionará una nueva boleta, de las adicionales que se seleccionaron, para garantizar la entrega de los premios a un consumidor Participante en la actividad.
- 1.3.3. Un funcionario de Oster de Colombia Ltda., contactará al consumidor participante con la boleta seleccionada, y le solicitará los siguientes documentos para poder proceder con la entrega del premio:
 - 1.3.3.1. Factura de compra con la que participó en la actividad.
 - 1.3.3.2. Copia de su cédula de ciudadanía.
 - 1.3.3.3. Aceptación de los términos y condiciones del premio, los cuales estarán disponibles en www.ostercolombia.com.
 - 1.3.3.4. Documento firmado de consentimiento y autorización, el cual será enviado por Oster de Colombia Ltda.
- 1.3.4. El ganador del carro deberá pagar todos los costos y gastos asociados con la entrega del premio como son: matrícula, seguros, impuestos de vehículos, cualquier otro cobro del concesionario. Adicionalmente, deberá asumir los gastos de su propio traslado desde su lugar de origen hacia el concesionario para recoger el vehículo.
- 1.3.5. Oster de Colombia Ltda. asumirá únicamente el valor correspondiente al impuesto de Ganancia ocasional que aplique para el plan de premios de esta promoción según lo establecido en el artículo 402 del Estatuto Tributario. La boleta deberá ser diligenciada completamente y de manera legible.
- 1.3.6. **Oster de Colombia Ltda. entregará en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.**

1.3.7. .

1.3.8. El carro será entregado en alguna de las siguientes ciudades Capitales participantes en esta actividad: Bogotá, Cali, Pasto, Medellín y Barranquilla.

1.3.9. Algunos accesorios de la imagen del carro (de la publicidad de la campaña del “INSPIRADOS PARA VIVIR”) hacen parte de la versión full equipo o de la ambientación fotográfica. El color del vehículo a entregar estará sujeto a disponibilidad del concesionario.

1.3.10. Sí dentro el término de diez (10) días calendario siguientes a aquel en que Oster de Colombia Ltda señaló la disponibilidad para entregar el premio, el ganador no lo recoge en el lugar señalado por Oster de Colombia Ltda, el premio se considera con no aceptado y se procederá a llamar a un nuevo posible ganador de boletas seleccionadas en presencia del Delegado. Este procedimiento se realizará cuantas veces sea necesario hasta entregar el premio.

2. INFORMACIÓN GENERAL APLICABLE AMBAS ACTIVIDADES:

2.1. El sorteo de una (1) camioneta una (1) camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017**. es autorizado por COLJUEGOS.

2.2. Actividad promocional realizada por Oster de Colombia Ltda.

2.3. Territorio - El presente incentivo aplica únicamente en el territorio de Colombia.

2.4. La aceptación de El Participante al participar en la presente promoción, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

2.5. Solo se declarará como ganador de una (1) camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017** aquel o aquella que responda una de los tres intentos de comunicación (llamada telefónica) y que acepte el premio y sus condiciones de entrega.

2.6. Se entregará una boleta para el sorteo de la camioneta por cada factura de compra que cumpla con la condición de compra establecida en estos términos y condiciones.

2.7. Los premios son personales e intransferibles. No podrán redimirse en dinero u otro bien.

2.8. No es acumulable con otras promociones.

2.9. La garantía de la camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017**- en caso de ser necesario - deberá ser solicitada directamente ante el fabricante del producto según información descrita en tarjeta y/o cartilla de garantía.

2.10. Las fechas de los eventos y sorteo podrán estar sujetas a cambios los cuales serán informados previamente al público, ya sea por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otro acto o hecho imprevisible, que esté fuera del control de Oster de Colombia Ltda., o que pueda afectar el desarrollo normal de esta Promoción, como se ha previsto originalmente, previa autorización de Coljuegos.

- 2.11. Al recibir cualquier premio de la actividad promocional "INSPIRADOS PARA VIVIR", el ganador acepta el premio y libera a Oster de Colombia Ltda. de cualquier obligación futura respecto a la actividad. El ganador también acepta liberar a Oster de Colombia Ltda., sus accionistas empresas filiales, y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en el Concurso.
- 2.12. Los ganadores de los premios deberán asumir y pagar todos los costos y gastos no especificados en la mecánica de la actividad promocional.
- 2.13. De acuerdo con el artículo 402 del Estatuto Tributario, los premios cuyo valor comercial (IVA incluido) superan los 48 UVT: UN MILLÓN QUINIETOS VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.529.232 pesos m/cte) están sujetos a retención en la fuente por concepto de impuesto de ganancia ocasional, el cual será a cargo y responsabilidad de Oster de Colombia Ltda.
- 2.14. Si por cualquier motivo el ganador se imposibilitara temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que proceda el derecho a indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra de Oster de Colombia Ltda. en esta materia.
- 2.15. Los participantes en el sorteo de la camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017** deben ser mayores de edad.
- 2.16. Los participantes aceptan que la participación en la actividad promocional y su elección como ganador del mismo no implica remuneración alguna.
- 2.17. Durante la vigencia de la promoción podremos requerir de la información personal del El Participante, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido voluntaria y libremente y en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones según lo señalado por Oster de Colombia Ltda , quien se reserva la facultad de, y desde ya se encuentra autorizada, ilimitadamente a revelar y tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas a nivel mundial, o hacia terceros vinculados ubicados en cualquier país del mundo, por vía contractual en desarrollo de las actividades de la compañía o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a la compañía, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables. La información será tratada bajo los mismos criterios de seguridad con que trata la información comercial relativa a la compañía, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de Oster se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin.
- 2.18. El Participante reconoce y acepta que la finalidad de la recopilación y el tratamiento de la información personal se realiza para mejorar la relación con El Participante, para promoción, mejora, comercialización, comunicación de los nuevos lanzamientos, beneficios y de los productos que Oster tenga en el mercado y de las compañías vinculadas a nivel nacional e internacional.
- 2.19. Oster de Colombia Ltda. está ubicada en Cali en la Carrera 100 # 16-20, Piso 7 Teléfono: (2) 485-6767, Correo electrónico: servicioalcliente@oster.com.

3. ELEGIBILIDAD

Sólo podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años al momento de participar en el sorteo de la camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017**, de cualquier nacionalidad. Los empleados y directores de Oster de Colombia Ltda., sus accionistas, o de sus filiales y sus respectivos agentes, consultores, familiares inmediatos (definidos como cónyuge, hijos, hermanos, padres o abuelos), personas que vivan en su misma residencia y/o parientes relacionados hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no pueden participar. En caso de incumplimiento de esta limitación, el participante será inmediatamente descalificado y no tendrá el derecho a recibir los premios ni ninguna compensación al respecto.

4. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Los datos personales de los participantes en esta promoción serán tratados de manera confidencial, de conformidad con lo establecido en la Legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. Los ganadores autorizan a Oster de Colombia Ltda., para publicar sus datos personales incluyendo, pero sin limitarse a nombres y apellidos, documento de identidad, ciudad de residencia entre otro, con la finalidad exclusiva de gestionar la presente promoción. Con excepción de la publicación de los datos personales de los ganadores Oster de Colombia Ltda. no divulgará ni compartirá ni transferirá a terceros los datos personales de los participantes de que tenga conocimiento. Oster de Colombia Ltda., utilizará dichos datos personales únicamente con el propósito de realizar promoción de sus productos a los participantes. Oster de Colombia Ltda., podrá utilizar los datos de cada participante para enviarle ocasionalmente publicidad, ofertas, o promociones de algunos de los productos y servicios de Oster de Colombia Ltda. El consumidor ganador de cualquiera de los premios autoriza a Oster de Colombia Ltda. a usar su imagen en material impreso, video, virtual desarrollado por Oster de Colombia Ltda. relativos al Concurso, como es literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, en trípticos y en cualquier otra publicación electrónica e impresa sin limitación territorial. Como condición previa a la entrega y utilización de cada uno de los premios como son la camioneta marca **KIA ALL NEW SPORTAGE MT MODELO 2017** y las (6) becas deportivas personales por VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), es obligatorio que cada uno de los ganadores firme el documento llamado "Consentimiento y Autorización" que hace parte integral de este reglamento y en el cual otorgan su consentimiento para que Oster de Colombia Ltda. almacene, procese y publique los datos personales.

5. CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD PROMOCIONAL – DIRIGIDA A CONSUMIDORES DE PRODUCTOS MARACA OSTER®:

Yo [_____], de nacionalidad [_____], mayor de edad, de estado civil [_____], domiciliado (a) en [_____], departamento [_____] titular de la cédula de ciudadanía No. [_____], en mi calidad de ganador (a) de un premio de la actividad llamada “INSPIRADOS PARA VIVIR”, por medio del presente otorgo a Oster de Colombia Ltda., a sus subsidiarias, filiales y empresa matriz, a sus respectivos empleados, directores, accionistas, agentes y representantes (en adelante la “Sociedad”), autorización a título gratuito, no exclusiva, transferible, sub-licenciable e irrevocable para el territorio Latinoamericano y por un (1) año desde la fecha efectiva de esta autorización a fines de:

(1) Usar mi nombre, mis declaraciones, mi información biográfica, datos personales, mis imágenes, videos y filmes con mi imagen personal (las “Imágenes”), tanto en el ámbito social como el ámbito personal.

(2) Usar, modificar, adaptar, desplegar y exhibir las Imágenes en los siguientes medios: pantallas de videos en puntos de venta, para capacitaciones de público interno y externo, en eventos públicos y privados como ruedas de prensa, lanzamientos de productos, toma de almacenes.

(3) Usar las Imágenes en material impreso y virtual desarrollado para la marca OSTER®, tales como literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, páginas web, trípticos, internet y en cualquier otra publicación electrónica e impresa.

(4) Reproducir, copiar, modificar, adaptar, transformar, divulgar, distribuir, publicar, desplegar y/o exhibir el objeto material que constituye la fijación de la Imágenes por cualquier medio audiovisual, y por cualquier conducto, método y tecnología conocida o por conocerse, ya sea en todo o en parte, con fines comerciales, publicitarios y de negocios, sin limitación alguna, para la comercialización, promoción, venta y distribución de productos y servicios marca OSTER®.

Asimismo, declaro y acepto que la Sociedad es propietaria de los soportes materiales en los cuales se encuentra incorporada o pueden encontrarse incorporadas las Imágenes, pudiendo usar, adaptar, copiar, distribuir, publicar, y exhibir dichas Imágenes en todo y en parte para la promoción, publicidad y mercadeo de sus productos y/o servicios en forma discrecional y cuando lo estime conveniente dentro del plazo de esta autorización.

En virtud de lo anterior, renuncio libre y expresamente a cualquier acción legal y extralegal, judicial y/o extrajudicial, por el uso de todo o parte de las Imágenes y de todos sus elementos, incluyendo los trabajos que se deriven de ellas e incluyendo, pero sin limitarse a, las acciones por invasión a la privacidad y difamación.

Renuncio expresamente a cualquier reclamación contra la Sociedad por indemnización o compensación, por la generación de cualquier tipo de perjuicio, renunciando a toda acción y/o derecho a que pudiere haber lugar.

Declaro que soy mayor de edad y libre disponedor(a) de mis bienes y acepto los términos y condiciones del presente consentimiento y autorización, así como todas las obligaciones que de este instrumento emanen, siendo estas también aplicables a mis representantes, causahabientes y cesionarios ahora y por todo el tiempo de duración de los derechos de uso en el plazo ya señalado.

Finalmente declaro, que he sido informado de mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección, actualización o supresión de las bases de datos de Oster de Colombia Ltda. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de Oster de Colombia Ltda., a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia de la presente autorización y demás disposiciones sobre retención documental

Conozco que el tratamiento de los datos que suministro se ajustará a la política de tratamiento del dato de Oster de Colombia Ltda., la cual podré consultar en la página web <http://www.ostercolombia.com/servicio-y-soporte/informacion-legal/terminos-y-condiciones>.

He otorgado libre y expresamente mi consentimiento y autorización en los términos dispuestos en este documento, en favor de la Sociedad.

Esta autorización es efectiva desde el día [_____] del mes [_____] de 2017.

Firma participante: _____

Nombre completo del participante: _____

Fecha de la firma: _____

Cédula del participante No.: _____

Nombre de la actividad: “INSPIRADOS PARA VIVIR”